



En este número

- [Objetivo de las revelaciones del inventario](#)
- [Alcance, transición, y fecha efectiva](#)
- [Determinaciones clave de la ASU propuesta](#)
- [Apéndice – Preguntas para quienes respondan](#)

FASB propone actualizaciones a las revelaciones del inventario

Por Joe DiLeo y Kaycee Dolan, Deloitte & Touche LLP

En enero 10, 2017, FASB emitió una [propuesta de ASU](#)¹ que modificaría o eliminaría ciertos requerimientos de revelación relacionados con el inventario e igualmente requeriría nuevos requerimientos. Los comentarios sobre la ASU propuesta son recibidos hasta marzo 13, 2017.

La propuesta hace parte del [proyecto de estructura de la revelación](#), de FASB, que tiene la intención de ayudar a las entidades que reportan a mejorar la efectividad de las revelaciones del estado financiero mediante "comunicar de manera clara la información que sea más importante para los usuarios de los estados financieros de cada entidad.

En marzo de 2014, FASB emitió una [propuesta de declaración de conceptos](#)² sobre su estructura conceptual para la presentación de reportes financieros. La Junta decidió luego probar la orientación contenida en esa propuesta, haciéndolo mediante considerar la efectividad de las revelaciones del estado financiero relacionadas con inventario, impuesto a los ingresos, mediciones del valor razonable, y pensiones de beneficio definido y otros planes posteriores al retiro. La ASU propuesta es el resultado de la aplicación al inventario de la orientación contenida en la declaración de conceptos propuesta.

¹ FASB Proposed Accounting Standards Update, *Disclosure Framework — Changes to the Disclosure Requirements for Inventory*.

² FASB Proposed Concepts Statement, *Conceptual Framework for Financial Reporting — Chapter 8: Notes to Financial Statements*.



Nota del editor

También como parte de su proyecto de estructura de la revelación, en julio 2016, enero 2016, y diciembre 2015 FASB propuso orientación que enmendaría los requerimientos de revelación relacionados con impuestos a los ingresos, pensiones de beneficio definido y otros planes posteriores-al-retiro, y medición del valor razonable. Para más información vea los boletines *Heads Up* de [julio 29, 2016](#); [enero 28, 2016](#); y [diciembre 8, 2015](#), de Deloitte.

Objetivo de las revelaciones del inventario

La ASU propuesta observa que el objetivo³ de las revelaciones del inventario contenido en la ASC 330⁴ es darles a los usuarios del estado financiero información que les ayudaría a valorar cómo los flujos de efectivo futuros pueden ser afectados por:

- Diferentes tipos de inventario.
- El uso de diferentes métodos para medir los saldos de inventario.
- Transacciones, eventos, y circunstancias que estén fuera del curso normal de los negocios de la entidad.

Alcance, transición, y fecha efectiva

La ASU propuesta afectaría solo las revelaciones del inventario según la ASC 330 para todas las entidades (i.e., la propuesta no afectaría las revelaciones relacionadas con el costo de los bienes vendidos). La orientación sería aplicada prospectivamente, y la Junta determinará la fecha efectiva y si permitir la adopción temprana, luego que considere la retroalimentación de los *stakeholders* sobre la propuesta.



Nota del editor

En enero 12, 2017, la Junta [anunció](#) que planea tener una reunión de mesa redonda pública en marzo 17, 2017, con los *stakeholders* interesados para discutir las enmiendas propuestas así como también el proyecto general de estructura de la revelación y las propuestas relacionadas.

Determinaciones clave de la ASU propuesta

Materialidad

La ASU propuesta observa que las entidades no estarían requeridas a proporcionar las revelaciones del inventario si tales revelaciones son inmateriales, y refiere a las entidades a la ASC 235-10-50-7 hasta 50-9 para orientación sobre cómo hacer esa determinación.

Revelación de los cambios en el inventario

La Junta consideró varios enfoques para revelar los cambios en el inventario, incluyendo (1) un desarrollo detallado del saldo de inventario en formato tabular; (2) revelación de los cambios importantes en el saldo que no sean atribuibles a la compra, fabricación, y venta de inventario en el curso normal del negocio; y (3) un enfoque híbrido que combinaría ambos métodos dependiendo de la importancia del inventario de la entidad. Dado que la Junta considera que los enfoques de desarrollo e híbrido muy probablemente serían demasiado costos y difíciles para que las entidades los implementen, la ASU propuesta requeriría que todas las entidades revelen los cambios importantes en el inventario resultantes de transacciones o eventos diferentes a la compra, fabricación, o venta de inventario en el curso normal del negocio.

³ Vea ASC 330-10-50-1B en la ASU propuesta.

⁴ Para los títulos de las referencias de la *FASB Accounting Standards Codification* (ASC), vea "[Titles of Topics and Subtopics in the FASB Accounting Standards Codification](#)," de Deloitte.

Los ejemplos de tales cambios incluyen:

- “Pérdidas atípicas provenientes de la medición subsiguiente del inventario o contracción, deterioro, o daño y una descripción de los hechos y circunstancias que llevaron a esas pérdidas.”
- “Reclasificaciones en el balance general.”
- “Inventario obtenido mediante una combinación de negocios” o “dispuesto mediante una des-inversión.”
- “Ganancias y pérdidas no-realizadas por inventarios registrados por encima del costo o a precios de venta.”

La ASU propuesta también incluye un ejemplo de la revelación que sería requerida por la ASC 330-10-55-14.

Composición del inventario

Además del total del inventario, la ASU propuesta requeriría que todas las entidades revelen los principales componentes del inventario. En otras palabras, las entidades revelarían la composición del inventario tal como materias primas, trabajo en proceso, bienes terminados, y suministros. Según las enmiendas de la ASU propuesta, la entidad también estaría requerida a (1) proporcionar “una descripción cualitativa de los tipos de los costos que capitaliza en inventario” y (2) las bases que usa para medir su inventario así como también la cantidad registrada según cada base.

Además, la entidad que reporta inventario sobre una base de último en entrar, primero en salir (UEPS) estaría excluida del requerimiento si fuera a concluir que es impracticable asignar la reserva UEPS a los componentes del inventario. Esto es, a la entidad le estaría permitido revelar los componentes del inventario según otra base de costo – tal como primero en entrar, primero en salir (PEPS) – y conciliar tales componentes con el agregado final del saldo de inventario UEPS con el agregado de la reserva UEPS.

Inventario reportado según el supuesto de flujos de efectivo PEPS

Además de adicionar la excepción de practicabilidad discutida arriba, la ASU propuesta codificaría las revelaciones relacionadas con PEPS que las entidades SEC actualmente están requeridas a proporcionar. Además, el párrafo BC49 de la propuesta observa que otras entidades incluyen revelaciones similares en sus estados financieros con base en las recomendaciones del 1984 AICPA Issues Paper.⁵ En consecuencia, la Junta propone adicionar la ASC 330-10-50-13, la cual requeriría que todas las entidades que apliquen el método PEPS revelen (1) el exceso del costo de reemplazo o del costo corriente sobre la cantidad de inventario reportada y (2) el efecto en ingresos netos de la liquidación de una porción del inventario PEPS de la entidad.



Nota del editor

En las Bases para las Conclusiones de la ASU propuesta, FASB observó que el costo para implementar la orientación debe ser mínimo porque muchas entidades que reportan según UEPS es probable que ya proporcionen las revelaciones propuestas.

Inventario reportado según el método de inventario minorista

La Junta consideró varios requerimientos alternativos de revelación para las entidades que reportan según el método de inventario minorista [retail inventory method (RIM)], incluyendo (1) requerir la revelación cuantitativa de ciertos componentes del cálculo del RIM, (2) requerir la revelación de todos los componentes del cálculo del RIM, y (3) no requerir revelaciones específicas relacionadas con el RIM. En últimas la Junta propuso que para cada período anual presentado, la entidad estaría requerida a revelar “información cualitativa y cuantitativa acerca de los supuestos críticos” usados en las porciones de inventario medidas según el cálculo del RIM. En la ASC 330-10-55-15 hasta 55-17 la ASU propuesta también incluye un ejemplo de tal revelación.

⁵ AICPA Issues Paper, *Identification and Discussion of Certain Financial Accounting and Reporting Issues Concerning LIFO Inventories*.

Otras revelaciones del inventario

Para las entidades que usan costos estándar para medir el inventario, la ASU propuesta actualizaría la ASC 330-10-30-12 para eliminar el requerimiento para describir la relación entre los costos estándar y los costos calculados según otra base de medición del inventario que sea reconocible. Esta revelación fue vista como redundante porque en la extensión en que los costos estándar son actualizados en intervalos razonables, los costos estándar revisados deben aproximar las otras bases de medición del inventario que sean aceptables, tales como PEPS o costos promedio.

Revelaciones del segmento para las entidades de negocio públicas

Para las entidades de negocio públicas, la ASU propuesta enmendaría la ASC 280-10-50-25 para adicionar las revelaciones del inventario para el segmento reportable y un ejemplo relacionado contenido en la ASC 280-10-55-53 y 55-54. De manera específica, si los saldos de inventario son incluidos en (1) la determinación de los activos del segmento que el tomador de decisiones de operación jefe [operating decision maker (CODM)] revisa o (2) información que el CODM regularmente revisa (incluso si tales saldos no son incluidos en la determinación de los activos del segmento), las entidades de negocio públicas estarían requeridas a revelar lo siguiente para el segmento reportable:

- Total del inventario
- Una desagregación del inventario por componente principal (tal como materias primas, trabajo en proceso, bienes terminados, y suministros).

Además, el inventario o un componente principal de inventario que no haya sido asignado a un segmento reportable sería clasificado como no-asignado.

La entidad de negocios pública también estaría requerida a proporcionar revelaciones similares en sus estados financieros intermedios si se satisfacen los criterios contenidos en la ASC 280-10-50-25 (i.e., los saldos de inventario que se incluyen en la determinación de los activos del segmento, o las revisiones que el CODM hace de información que incluye saldos de inventario).



Nota del editor

Solo la información revisada por el CODM está requerida a ser revelada sobre una base intermedia. Tal y como es ilustrado en el Ejemplo 4 (vea la ASC 280-10-55-54), si el CODM revisa el inventario por segmento en total, pero regularmente no revisa información acerca del inventario por cada componente por segmento, en sus estados financieros intermedios la entidad estaría requerida a revelar solo el total del inventario por segmento.

Apéndice – Preguntas para quienes responden

Las preguntas para quienes responden a la ASU propuesta son reproducidas a continuación para facilidad de referencia.

Estructura de la revelación – Cambios a los requerimientos de revelación para el inventario

Pregunta 1: ¿Las enmiendas contenidas en esta actualización propuesta resultarían en información más efectiva, útil para la decisión, acerca del inventario? Por favor explique por qué sí o por qué no.

Pregunta 2: ¿Los requerimientos de revelación propuestos son operables y auditables? Si no, ¿cuáles aspectos generan preocupaciones de operabilidad o de auditabilidad y por qué?

Pregunta 3: ¿Cualquiera de las revelaciones propuestas impondrían costos incrementales importantes? Si es así, por favor describa la naturaleza y la extensión de los costos adicionales.

Pregunta 4: El párrafo 330-10-50-7 propone el requerimiento para revelar ciertos cambios específicos en el saldo del inventario. ¿Este requerimiento es suficientemente operable? ¿Por qué sí o por qué no? ¿El requerimiento para incluir el desarrollo del inventario impone costos significativamente mayores? Si es así, por favor describa la naturaleza y la extensión de los costos adicionales. ¿El beneficio informativo del desarrollo [rollforward] sería suficiente para justificar los costos adicionales? ¿Hay otras maneras para proporcionarles a los usuarios esta información sin imponer costos incrementales importantes, y, si es así, cuáles son?

Pregunta 5: Las enmiendas propuestas aplicarían a todas las entidades, excepto por los requerimientos contenidos en los párrafos 280-10-50-25 y 280-10-50-32, los cuales aplican solo a las entidades públicas sujetas a la orientación contenida en el Topic 280. ¿Es apropiado excluir de esta orientación a las entidades de negocio que no sean públicas? ¿Hay otras revelaciones por las cuales a otras entidades de negocios públicas se les deba permitir una modificación?

Pregunta 6: El párrafo 330-10-50-11 propone un requerimiento para revelar una descripción cualitativa de los tipos de costos que la entidad capitaliza en el inventario. ¿Este requerimiento proporciona información útil para los usuarios?

Pregunta 7: El párrafo 330-10-50-12 propone un requerimiento para que las entidades que registran el inventario usando el RIM revelen información cualitativa y cuantitativa acerca de los supuestos críticos usados según ese método. ¿Este requerimiento de revelación es incremental a la orientación existente para los estimados de contabilidad críticos y para las políticas de contabilidad importantes? ¿Sería operable y proporcionaría información útil para los usuarios?

Pregunta 8: ¿Hay cualesquiera otras revelaciones que deban ser requeridas por el Topic 330 con base en la Declaración de Conceptos propuesta o por otras razones? Por favor explique por qué.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Tecnología
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaapplus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesoría o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2017 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up -- Volume 24, Issue 2 – Enero 12, 2017 – FASB Proposes Updates to Inventory Disclosures** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.